Ordinario

En la ciudad de Cartagena a treze de mayo de mil y seiscientos y sesenta y ocho años los señores cabildo se juntaron a acuerdo ordinario en las salas de su ayuntamiento a saber el señor don Alonso de Olmedo alcalde por su magd. Juan de Figueroa Cuacho, Juan Gonzalez de Quebeda, don Antonio Calasajud, Francisco Sigura, don Juan Muñiz Negrete regidores y juntos a voz dieron los siguiente — en lo que se ha gastado en la alcabala de Juan Gonzalez de Quebeda — = Se

Sobre el cabildo que se da a los jueces sobre el trigo que se ha de vender

que en cumplimiento de la guerra andaluces de no entrar y minamiento ordinario proximo gastado a los alcaldes don Francisco de la Barra y Provee. de ser maestros fronteros en esta ciudad en cual se regondo que en cuanto al arena del trigo que se da a esta ciudad de los que se ha de sacar para el sacar de los graneros de arriba la tijera que para que con brevedad se pagase a esta ciudad en trigo y caso que no pudiese ser por algunos respectos se pagarii en dineros = y que en cuanto al vizcocho que en se fabrica en esta ciudad este no era por cuenta de su magd ni por orden de dichos Provee. y que lo que tienen setecientos quintales que se los eran de su magd y estavan en poder de una o dos personas de la ciudad para hacer de lo mar con bizcocho — Se trajo los señores don Francisco de Quebeda don Antonio Calasajud don Antonio Cuacho don Juan Muñiz Negrete regidores — y don Andres Rosique Caceres regidor — y don Diego Bienberguda Justicia mayor — y don Andres Rosique Osed regidores —

Se vio la proposicion hecha por el Sr. Capitan Juan Gonzalez de Quebeda la ciudad a los que los señores Justicia don Antonio Cuacho y don Antonio Calasajud regidores y don Antonio como por poder del Gobierno escriuan a la señoria del Sr don Francisco de la Cavar de la condesa de Figueroa de su magd a cargo. Se vio los P. Lacordoran tengo por bien se le pague a esta ciudad y supo se le